

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ**, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 39, Serie 2011-12**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2012.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Roberto Díaz Díaz
4. Honorable Francisco Díaz Jaime
5. Honorable Luis E. "Gardy" Fontáñez
6. Honorable José Á. González Hernández
7. Honorable Grace Napolitano Matta
8. Honorable Miguel Rodríguez Vega
9. Honorable Daniel Santiago Rojas
10. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
11. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
12. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
13. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
14. Honorable Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

15. Honorable Ciary Y. Pérez Peña

ABSTENIDO:

16. Honorable Carmen N. Carrillo Arzuaga

CERTIFICO CORRECTO:

Leslie A. Rivera González

**LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ
SECRETARIA INTERINA**

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 45
Resolución Núm. 39

Serie 2011-2012

Presentada por: Administración.

“PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO A EFECTUAR DETERMINADAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, AÑO FISCAL 2011-2012; Y PARA OTROS FINES.”

POR CUANTO: El Artículo 7.008 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, en adelante Ley 81, dispone que para las transferencias de crédito de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales a otras cuentas, será necesaria la aprobación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: En el presupuesto vigente de gastos de este Municipio, existen partidas con créditos disponibles y transferibles que puedan utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR CUANTO: El crédito consignado en la partida del presupuesto vigente ha resultado insuficiente para poder registrar aquellos gastos operacionales necesarios.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se autoriza al Director de Finanzas Municipales de este Municipio a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, transferencias de créditos entre las siguientes partidas de gastos del presupuesto vigente 2011-2012:

DE LAS CUENTAS

01-02-01-91.05	Empleados Transitorios	\$30,000.00
01-04-01-91.05	Empleados Transitorios	20,000.00
01-05-01-91.05	Empleados Transitorios	1,400.00
01-19-01-91.05	Empleados Transitorios	15,208.00
01-16-01-91.05	Empleados Transitorios	100,400.00

01-07-01-91.01	Empleados Regulares	30,000.00
01-04-01-91.01	Empleados Regulares	50,000.00
01-05-01-91.01	Empleados Regulares	50,000.00
01-47-01-91.05	Empleados Transitorios	103,000.00
01-04-01-91.11	Retiro	5,810.00
01-16-01-91.31	Seguro Social	15,000.00
01-47-01-91.31	Seguro Social	1,910.00
01-04-01-91.31	Plan Médico	1,500.00
01-07-01-91.71	Bono de Navidad	12,987.00
01-08-01-91.71	Bono de Navidad	5,548.36
01-12-01-91.71	Bono de Navidad	300.00
01-47-01-91.71	Bono de Navidad	10,471.00
01-40-01-91.71	Bono de Navidad	2,400.00
01-08-01-94.75	Reserva	<u>116,818.49</u>
	Total	\$572,752.85

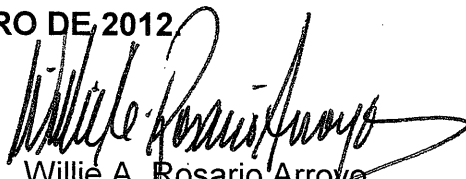
A LAS CUENTAS


01-02-01-91.01	Empleados Regulares	\$30,000.00
01-03-01-91.01	Empleados Regulares	20,000.00
01-12-01-91.01	Empleados Regulares	1,400.00
01-19-01-91.01	Empleados Regulares	15,208.00
01-07-01-91.05	Empleados Transitorios	30,000.00
01-08-01-91.05	Empleados Transitorios	100,400.00
01-08-01-91.06	Empleados Irregulares	203,000.00
01-02-01-91.11	Retiro	2,500.00
01-03-01-91.11	Retiro	1,414.00
01-12-01-91.11	Retiro	70.00
01-19-01-91.11	Retiro	1,302.00
01-21-01-91.11	Retiro	524.00
01-03-01-91.31	Seguro Social	1,847.00
01-08-01-91.31	Seguro Social	15,000.00
01-12-01-91.31	Seguro Social	26.00
01-14-01-91.31	Seguro Social	4.00

01-21-01-91.31	Seguro Social	33.00
01-14-01-91.41	Plan Médico	1,500.00
01-03-01-91.71	Bono de Navidad	12,987.00
01-14-01-91.71	Bono de Navidad	5,548.36
01-25-01-91.71	Bono de Navidad	300.00
01-02-01-91.71	Bono de Navidad	4,100.00
01-19-01-91.71	Bono de Navidad	6,371.00
01-21-01-91.71	Bono de Navidad	1,000.00
01-05-01-91.71	Bono de Navidad	11,700.00
01-04-01-91.71	Bono de Navidad	12,099.16
01-06-01-91.71	Bono de Navidad	6,089.12
01-16-01-91.71	Bono de Navidad	6,871.05
01-09-01-91.71	Bono de Navidad	3,459.16
01-08-01-91.47	SINOT	18,000.00
01-08-01-91.08	Licencia Enfermedad	30,000.00
01-08-01-91.07	Licencia Regular	<u>30,000.00</u>
	Vacaciones	
	Total	\$572,752.85

SECCIÓN 2: Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y se enviará a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 8 DE FEBRERO DE 2012


Willie A. Rosario Arroyo
Presidente


Leslie A. Rivera González
Secretaria Interina

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 13 DE febrero DE 2012 Y FIRMADA POR MÍ, EL 14 DE febrero DE 2012.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde